

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**31031** SEVILLA

El Juzgado de Primera Instancia número 28 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal,

Anuncia

1º.- Que en el procedimiento número 501/20, con NIG 410914212020000890 por auto de fecha 15 de septiembre de 2020 se ha declarado en concurso Consecutivo a los deudores don Guillermo Manuel López Alcarazo, con domicilio en calle Huestes 2, esc. 1, 1ºe, Sevilla.

2º.- Que los deudores han sido suspendidos en el ejercicio de las facultades de administración y disposición de su patrimonio, siendo sustituidos por la Administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la Administración concursal designada ha sido don Jose María Ramos Valle, con D.N.I. número 52256319C con domicilio profesional en calle San jose numero 2, Moron de la Frontera, Sevilla y dirección de correo-electrónico: josemramosconcursos@laiem.com

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado y en el/los periódicos

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 17 de septiembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, Delia Llamas Piñar.

ID: A200041316-1